



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ANTELO MENDEZ LEONILDA
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-081-2010
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	287-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	28/05/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	264.87
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ORTEGA MARTINEZ JESUS SAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/07/2011, Término: 15/07/2011

Nro Res. Inicio PAU: 111-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 476-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.06U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Sickingia tinctoria</i> / Guacamayo caspi		23.33	0
2	<i>Myroxylon balsamum</i> / Estoraque		9.31	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		33.95	33.727	15.349	45,5%	45,2%
2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		13.91	13.017	13.017	100%	93,6%
3	<i>Couratari sp.</i> Misa		33.68	29.182	21.739	74,5%	64,5%
4	<i>Hura crepitans</i> Catahua		35.81	14.059	14.059	100%	39,3%
5	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		19.53	2.898	2.898	100%	14,8%
6	<i>Quararibea cordata</i> Sapote		25.27	24.555	24.555	100%	97,2%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		70.08	70.036	45.595	65,1%	65,1%

Fuente: Resolución N° 476-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 06:04:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

